Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006787

POR Lps. 3,500.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: Tres mil quinientos lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Por estudio de Paso artesanal en la comunidad de laisco Para beneficio de la misma comunidad

01 de Junio de 2023

Ricey Morisol Cuamá

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

ICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO

Nº 0015578

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 15578

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 82683471

Paguese a: Ricky Marisol Cacas

Valor en Efectivo: 3,500.00

La Cantidad en Letras: Tres mil quinientos lempiras exactos

Lps. 3,500.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Por estudio de Pozo artesanal en la		
			comunidad del Injerto para beneficio de		
			la misma comunidad	3,500	00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 07/06/2023

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: Ricky Marisol Cacas

Identidad N°: 1708-1994-00284

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

-CONTRATO POR ESTUDIO DE POSO ARTESANAL EN EL LAJERO

Yo Jerson Roberto Paz Canales, portador de la identidad número: 1708-1985-00244 en condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a quien se le denomina contratante y la joven: **Riccy Marisol Carias Martínez** con tarjeta de **identidad** número: **1708-1994-00284.**

A quien se le denomina contratado, hemos decidido celebrar el presente contrato por estudio de poso Artesanal en la comunidad de El Lajero para el beneficio de la misma comunidad.

Ambas partes hemos llegado a un acuerdo para celebrar este contrato por un valor de **TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 3,500.00)**

Firmamos el presente en San Francisco de Coray, Valle a los 16 días del mes de **mayo** del año 2023.

ALCALDÍA MUNICIPAL
JERSON ROBERTO PAZ
ALCALDE
2022-2026
SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Contratante

Contratado

Escaneado con CamScanner

Denís Francisco Berríos Rívera

INGENIERO CIVIL

Colonia Las Torres, Calle Los Alcaldes, 3a. Casa, Bloque 15
atrás de Gasolinera Puma, Distrito Central, F.M.
Tel: 2233-0541, 9857-7748 / berriosdenis87@gmail.com
R.T.N.: 08011987215535 / CAI: C54F19-8721A6-364DB7-E34F40-FB012F-62

CONSTRUCCIONES
BERRÍOS

CONTADO ☐
CREDITO ☐

DIA	MES	AÑO
03	06	2023

CLIENTE: Alcaldia Municipal de San Francisco de Coray
DIRECCION: San Francisco de Coray, Depto Valle, Frente al parque
TEL: R.T.N.: 17089995 4404 63

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Contrato de Rehabilitación de Bomba Cusco Urbano San Francisco de Coray, Valle.	17,362.53		17,362.53
		TOTAL L.		17,362.53

La factura es beneficio de todos "EXIJALA"
FECHA LIMITE DE EMISION: 04/02/2024

VALOR EN LETRAS:

Nº ORDEN DE COMPRA EXENTA	
Nº CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADO	
Nº REGISTRO DE LA SAG	

SUB-TOTAL L.	17,362.53
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	17,362.53

FIRMA AUTORIZADA

FACTURA Nº 000-001-01-0000 0054

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

MODALIDAD: IMPRESIÓN POR IMPRENTA

GML DISEÑO E IMPRESIÓN R.T.N. 08141966000158 - C. MURILLO - CERTIFICACIÓN Nº 9231-21-10506-84 - TELS: 2238-7752, 2234-2225

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000051 - AL: 000-001-01-00000100

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO

Nº 0015585

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco. de Coray

Orden de Pago N°: 15585

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 83283478

Paguese a: Denis Francisco Berrios Rivera

Valor en Efectivo: 17,362.53

La Cantidad en Letras: Diecisiete Mil Trescientos Sesenta y Dos lps con 53/100

Lps. 17,362.53

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Pago por Rehabilitación de bomba para el mejoramiento del sistema de agua Potable en el Casco Urbano del municipio	17,362.	53

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 03-06-2023

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: Denis Francisco Berrios Rivera

Identidad N°: 0801-1987-21553

Solvencia Municipal:

ALCALDIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE CORAY VALLE TESORERIA Periodo 2022-2026

ALCALDIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE CORAY VALLE ALCALDE 2022-2026

CONSTRUCCIONES BERRIOS GERENCIA GENERAL HONDURAS, C.A.

GERENCIA GENERAL HONDURAS, C.A.

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE, HONDURAS C.A

CONTRATO DE REHABILITACION DE BOMBA CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

NOSOTROS: JERSON ROBERTO PAZ CANALES , mayor edad, con identidad No. 1708-1985-00375, casado, Hondureño Y de este domicilio, en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y representante legal de la **CORPORACION MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, DEPARTAMENTO DE VALLE,** que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE** y el **SR. DENIS FRANCISCO BERRIOS RIVERA,** mayor de edad, con identidad No. 0801-1987-215535, casado en su condición de **CONTRATISTA INDIVIDUAL,** y residente de la ciudad de Tegucigalpa Francisco Morazán quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**: hemos convenido celebrar como al afecto así lo hacemos el presente contrato para la ejecución del proyecto de **CONTRATO DE REHABILITACION DE BOMBA CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE.** El cual estará regido por las condiciones y estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas. **PRIMERO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO; EL CONTRATANTE** contrata los servicios de **El CONTRATISTA** para que ejecute la obra con los conceptos que se detallan a continuación:

Nº	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitar	SubTotal
1	Revision, Diagnostico Tecnico y Recomendaciones	Unidad	2	L 3,200.00	L 6,400.00
2	Suministro e Instalacion de Contactor (ABB 3F52A 1NO1NC 100-250V ac/dc AF52-30-11-13)	Unidad	1	L 8,215.45	L 8,215.45
3	Suministro e Instalacion Reelay 40-55 (ABB 50 AMP)	Unidad	1	L 1,750.24	L 1,750.24
4	Suministro e Instalacion Capacitor 60 AMP.	Unidad	1	L 996.84	L 996.84
			COSTO TOTAL		L 17,362.53

SEGUNDO: PLAZOS Y MULTAS; EL CONSTRATISTA se compromete y obliga a terminar la obra contratada dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la orden de inicio y por cada día que se exceda se cobrará una multa por el valor equivalente del 5% mensual del valor requerido, el plazo se mantendrá siempre y cuando **EL CONTRATANTE** cumpla con los pagos de las estimaciones en el tiempo correspondiente, además el incumplimiento por parte de **EL CONTRATANTE** en los pagos dará lugar al cobro por parte de **EL CONTRATISTA** de un 10% mensual sobre el valor adeudado. **TERCERO: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** El monto del contrato es por la cantidad de Diecisiete mil trescientos sesenta y dos lempiras con 53/100 (L. 17,362.53) los cuales serán desembolsados al finalizar la obra.

CONSTRUCCIONES BERRIOS
GERENCIA GENERAL
HONDURAS, C.A.

Escaneado con CamScanner

CUARTO: **RESCISION DEL CONTRATO;** este contrato podrá ser suspendido por las siguientes razones: A) a requerimiento de **EL CONTRATISTA** o **EL CONTRATANTE** cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los trabajos y este estuviera plenamente justificado, por causa de fuerza mayor que a juicio lo justifiquen, B) por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato por cualquiera de las partes. **QUINTO: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito, por los firmantes de este contrato. Las notificaciones podrán ser por incremento o decremento de obra, siempre y cuando no exceda el 30 % del contrato suscrito, y estas sean debidamente soportadas técnicamente por la Supervisión y el Contratista. **SEXTO: RETENSIONES Y SOLVENCIA DE IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** se compromete hacer los pagos de los impuestos correspondientes a la **SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE RENTAS SAR**, presentando su solvencia de correspondiente. **SEPTIMO: ACEPTACION**; ambas partes declaran estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato, en fe de lo expuesto anteriormente se firma el presente Contrato en el Municipio de San Francisco de Coray Departamento de Valle a los 17 días del mes de abril del 2023.

ALCALDIA MUNICIPAL JERSON ROBERTO PAZ ALCALDE SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

DR. JERSON ROBERTO PAZ
Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Valle

CONSTRUCCIONES BERRIOS GERENCIA GENERAL HONDURAS, C.A.

ING. DENIS FRANCISCO BERRIOS
Contratista individual

Escaneado con CamScanner

Denís Francísco Berríos Rívera

INGENIERO CIVIL

Colonia Las Torres, Calle Los Alcaldes, 3a. Casa, Bloque 15
atrás de Gasolinera Puma, Distrito Central, F.M.
Tel: 2233-0541, 9857-7748 / berriosdenis87@gmail.com
R.T.N.: 08011987215535 / CAI: C54F19-8721A6-364DB7-E34F40-FB012F-62

CONSTRUCCIONES
BERRÍOS

CONTADO ☐
CREDITO ☐

DIA	MES	AÑO
03	06	2023

CLIENTE: Alcaldía Municipal de San Francisco de Coray
DIRECCION: San Francisco de Coray, Depto Valle, frente al Parque
TEL:
R.T.N.: 17089995440463

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1.	Contrato de Construcción Lineas Primaria y Secundaria tercera etapa, Comunidad de la Faja, Pago completo	150,000.00		150,000.00
		TOTAL L.		150,000.00

La factura es beneficio de todos "EXIJALA"
FECHA LIMITE DE EMISION: 04/02/2024

VALOR EN LETRAS:

Nº ORDEN DE COMPRA EXENTA	
Nº CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXONERADO	
Nº REGISTRO DE LA SAG	

SUB-TOTAL L.	150,000.00
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	150,000.00

FIRMA AUTORIZADA

FACTURA Nº 000-001-01-0000 0053

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

MODALIDAD: IMPRESIÓN POR IMPRENTA

GML DISEÑO E IMPRESIÓN R.T.N. 08141996000594 - C.MURILLO - CERTIFICACIÓN Nº 9231-21-10500-84 - TELS: 2238-7752, 2234-2226

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000051 - AL: 000-001-01-00000100

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO

Nº 0015586

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco. de Coray

Orden de Pago N°: 15586

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 87783479

Paguese a: Denis Francisco Berrios

Valor en Efectivo: 150,000.00

La Cantidad en Letras: Ciento Cincuenta Mil lempiras exactos

Lps. 150,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Cancelación de Contrato por construcción	150,000	00
			línea electrica primaria y secundaria		
			de la comunidad de La Faja, III Etapa		

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 07-06-2023

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: Denis Francisco Berrios

Identidad N°: 0801-1987-21553

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE, HONDURAS C.A

CONTRATO DE CONSTRUCCION LINEA ELECTRICA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE LA FAJA, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE III ETAPA ANEXO.

NOSOTROS: JERSON ROBERTO PAZ CANALES , mayor edad, con identidad No. 1708-1985-00375, casado, Hondureño Y de este domicilio, en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y representante legal de la **CORPORACION MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CORAY, DEPARTAMENTO DE VALLE**, que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE** y el **SR. DENIS FRANCISCO BERRIOS RIVERA,** mayor de edad, con identidad No. 0801-1987-215535, casado en su condición de **CONTRATISTA INDIVIDUAL**, y residente de la ciudad de Tegucigalpa Francisco Morazán quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**: hemos convenido celebrar como al afecto así lo hacemos el presente contrato para la ejecución del proyecto de **CONSTRUCCION LINEA ELECTRICA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA FAJA, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE II ETAPA ANEXO.** El cual estará regido por las condiciones y estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas. **PRIMERO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO; EL CONTRATANTE** contrata los servicios de **El CONTRATISTA** para que ejecute la obra con los conceptos que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARO	SUB – TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE DE MADERA 30 FT	UND	10	L. 9,780.50	L. 97850.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE WP	UND	955.13	L. 54.60	L. 52,150.00
				TOTAL	L. 150,00.00

SEGUNDO: PLAZOS Y MULTAS; EL CONSTRATISTA se compromete y obliga a terminar la obra contratada dentro del plazo de 90 días hábiles a partir de la orden de inicio y por cada día que se exceda se cobrará una multa por el valor equivalente del 5% mensual del valor requerido, el plazo se mantendrá siempre y cuando **EL CONTRATANTE** cumpla con los pagos de las estimaciones en el tiempo correspondiente, además el incumplimiento por parte de **EL CONTRATANTE** en los pagos dará lugar al cobro por parte de **EL CONTRATISTA** de un 10% mensual sobre el valor adeudado. **TERCERO: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** El monto del contrato es por la cantidad de **seiscientos mil Lempiras exactos** (L. 150,000,00) los cuales serán desembolsados en base a las estimaciones de obras presentadas por **EL CONTRATISTA** y las cuales deberán ser

CONSTRUCCIONES BERRIOS GERENCIA GENERAL HONDURAS, C.A.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006795

POR Lps. 16,000.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: Dieciseis mil lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Valor que recibe de anticipo (10% por contrato de construcción de 100 metros de pavimentación tipo piedra ahogada en el barrio el Sambrailto

05 de Junio de 2023

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

...LIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO

Nº 0015589

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 75589

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 82833484

Paguese a: Jose Adrian Lainez

Valor en Efectivo: 16,000.00

La Cantidad en Letras: Dieciseis mil quinientos lempiras exactos

Lps. 16,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Valor que recibe por concepto de Anticipo		
			(70% Por Contrato de Construcción de 700		
			metros de Pavimentación tipo piedra		
			ahogada en el barro el sombrerito)	16,000	00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 05/06/2023

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA Periodo 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por:

Identidad N°: 1708-1991-00216

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 100 METROS DE PAVIMENTACION TIPO PIEDRA AHOGADA EN EL BARRIO EL SOMBRERITO

Nosotros: **Jerson Roberto Paz Canales**; hondureño, mayor de edad, unión libre, con tarjeta de identidad No. **1708-1984-00375**, con domicilio en San Francisco de Coray, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle, nombrado mediante acuerdo No. 23-2021 que contiene la declaratoria de elecciones generales 2021 del Tribunal Supremo Electoral; publicado en la gaceta No 35,808 de fecha 28 de diciembre del 2021, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como **LA MUNICIPALIDAD** y por otra parte el señor **José Adrián Laínez Cruz**, hondureño, mayor de edad, soltero, maestro de construcción, con domicilio en el Barrio El Llano, San Francisco de Coray y originario de este municipio, con Identidad No. **1708-1991-00216**, hallándose en pleno goce de sus derechos y actuando en su condición personal y quien en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a realizar los servicios de construcción de 100.00 metros lineales y 5.50 metros de ancho de Pavimento tipo Piedra Ahogada en el Barrio El Sombrerito (Referencia: frente a El Cerrito). Conforme a las especificaciones, precios unitarios y presupuesto estipulado en la oferta de EL CONTRATISTA, la cual es parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor de treinta **(30)** días calendario una vez se entregue la orden de inicio.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de Ciento Sesenta Mil lempiras con 00/100 **(L. 160,000.00).**

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme el avance de las obras físicas.

Aunque hayan sido pagados los trabajos, "LA MUNICIPALIDAD" expresamente se reserva el derecho que tiene por trabajos faltantes o mal ejecutados, en cuyo caso "LA MUNICIPALIDAD" podrá retener el pago final hasta que "EL CONTRATISTA" regularice los trabajos encomendados.

QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se deja en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

Escaneado con CamScanner

SEXTA: GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" entregará a "LA MUNICIPALIDAD" dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que hubiere recibido copia del presente contrato una garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente a 15% del valor del mismo; que deberá tener una vigencia de hasta tres meses calendario después de la finalización del presente contrato.

SEPTIMA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume íntegramente.

OCTAVA: OBLIGACIONES FISCALES.

EL CONTRATISTA conviene cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias, ante el Servicio de Administración de Rentas SAR, situación por la que cede la retención del 12.5% sobre las utilidades para que el departamento de tesorería de este término municipal haga la cancelación de la misma ya que El Contratista no se encuentra inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.

NOVENA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, ya que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar "LA MUNICIPALIDAD" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de este contrato, hasta por el monto total de la misma.

DECIMA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

Escaneado con CamScanner

DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato, quedando asimismo habilitado "LA MUNICIPALIDAD" para hacer efectiva las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "LA MUNICIPALIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes de los trabajos aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los cuarenta (40) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito, deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aun no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipo que en su caso, le hayan sido entregados a "EL CONTRATISTA".

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo, así como las causas que la motivan.

DÉCIMA TERCERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la terminación de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificara que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada terminación de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

DECIMA CUARTA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios unitarios pactados en este contrato son fijos.

Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de los insumos y/o mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente documento.

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

Escaneado con CamScanner

DECIMA SEXTA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de San francisco de Coray, Departamento de Valle, a los 05 días del mes de Junio del año 2023.

LA MUNICIPALIDAD

EL CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

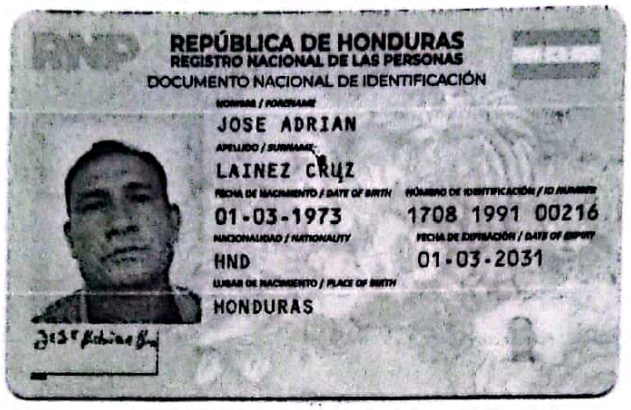

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
JOSE ADRIAN

APELLIDO / SURNAME
LAINEZ CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
01-03-1973

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1708 1991 00216

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
01-03-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000002139695

DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY
VALLE

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0019925411<<<<<<<<<<<<<<<
7303010M3103016HND<<<<<<<<<<<0
LAINEZ<CRUZ<<JOSE<ADRIAN<<<<<<

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006799

POR Lps. 6,000.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: Seis mil lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Valor que recibe de anticipo por contrato en construcción de aula de clases en la Escuela Jerencia Sierra de los Amates con (school odt works)

05 de Junio de 2023

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

CIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO

Nº 0015593

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 15593

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 83283489

Paguese a: Ovido Molina meza

Valor en Efectivo: 16,000.00

La Cantidad en Letras: Seis mil lempiras exactos

Lps. 16,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Valor que recibe en concepto de		
			anticipo por contrato en construcción		
			de aula de clases en la Escuela		
			Tecnico Sierra de la Comunidad de las		
			Amatas (School odt work)	16,000	00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 05/06/2023

ALCALDIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE TESORERIA Periodo 2022-2026

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL TEOFILO ROBERTO ALCALDE 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por:

Identidad N°: 1708-1981-01504

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

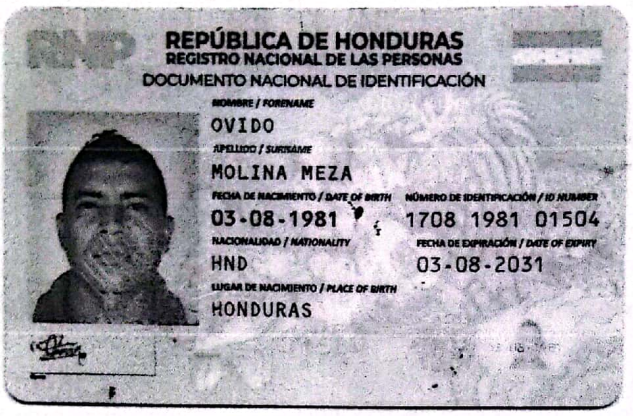

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
OVIDO

APELLIDO / SURNAME
MOLINA MEZA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
03-08-1981

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1708 1981 01504

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
03-08-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000005440501

DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY

I<HND0065930551<<<<<<<<<<<<<<<
8108038M3108033HND<<<<<<<<<<<2
MOLINA<MEZA<<OVIDO<<<<<<<<<<<<

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO

Nº 0015594

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 15594

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 83283490

Paguese a: Jose Agustin Castillo

Valor en Efectivo: 4,500.00

La Cantidad en Letras: Cuatro mil quinientos lempiras

Lps. 4,500.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes
Gasto de Inversión Social
Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
			Anticipo al Contrato Por Construccion	
			de aula de clases en la Comunidad del	
			Portillo Colorado en la Escuela	
			Veronica Gutierrez	4,500.00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 05/06/2023

ALCALDIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE CORAY TESORERIA Periodo 2022-2026

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL JESON ROBERTO ALCALDE 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por:

Identidad N°: 0606-1978-00478

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006800

POR Lps. 4,500.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: cuatro mil quinientos lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Anticipo al contrato por construcción de aula de clases en la comunidad del Portillo Colorado en la Escuela Veronica Gutierrez

05 de Junio de 2023

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
JOSE AGUSTIN

APELLIDO / SURNAME
CASTILLO MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH: 05-05-1978
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER: 0606 1978 00418

NACIONALIDAD / NATIONALITY: HND
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY: 05-05-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP
3400000005071933

DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY
VALLE

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0061780688<<<<<<<<<<<<<<<
7805053M3105054HND<<<<<<<<<<<6
CASTILLO<MARTINEZ<<JOSE<AGUSTI

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Portillo Colorado, San Francisco de Coray, Valle, miércoles 31 de mayo del 2023

REUNIDOS

Por una parte, José Agustín Castillo Martínez mayor de edad, con domicilio en San Francisco de Coray, Valle, con Documento Nacional de Identificación 0606- 1978-00418. En su condición de albañil y mano de obra calificada

Otra Parte Heydie Vanessa Cruz, mayor de edad con domicilio en San Lorenzo, Valle, con Documento Nacional de Identificación 1807-2001-01441, en su condición Coordinadora de Infraestructura de School The World, y Jerson Roberto Paz Canales, mayor de edad, casado y con domicilio en San Francisco de Coray, Valle, con Documento Nacional de Identificación 1708-1984-00375, en su condición de alcalde Electo de San Francisco de Coray, Valle el 26 de noviembre del 2021 y certificado por el Tribunal Supremo Electoral.

Ambas partes reconocen capacidad suficiente para suscribir el presente **CONTRATO POR OBRA DETERMINADA (SUMINISTRO DE MANO DE OBRA)**, a cuyo fin pactan las siguientes.

El señor José Agustín Castillo Martínez se compromete a la construcción de un aula para básica en el Centro de Educativo Proheco Verónica Gutiérrez de la comunidad de Portillo Colorado en un tiempo de ejecución de 50 días hábiles.

Las actividades que ejecutará en dicha construcción son las siguientes:

- Marcado y nivelación de terreno.
- Armado y colocación de hierro.
- Fundición y levantamiento de sobrecimiento
- Paredes de bloque visto y sisado por dentro y fuera, desde de solera inferior hasta nivel de cumbreras (con refuerzo en paredes laterales).
- Fundición de piso y acera frontal (pulido y con refuerzo por temperatura), y aceras perimetrales.
- Tallado y pulido de columnas, vigas y boquetes de ventanas y puerta.

Nota: se le brindara el personal requerido (ayudantes) y materiales para que no tenga pausas en el trabajo, en caso del incumplimiento con el personal y materiales, el señor José Agustín Castillo Martínez no sumara estos días al tiempo de ejecución establecido.

Escaneado con CamScanner

Si durante la ejecución del proyecto el señor José Agustín Castillo Martínez no cumple con las especificaciones técnicas, planos y avances en la obra, este contrato se dará por cancelado.

El señor José Agustín Castillo Martínez se compromete a entregar los trabajos antes descritos el 2 de agosto del año en curso.

En caso de que el señor José Agustín Castillo Martínez no se presente un día al trabajo, tendrá que notificarlo con un día de anticipación a la supervisión de School the World y encargado de coordinar los grupos de trabajo de padres de familia y enviar a otro albañil para que lo pueda cubrir por ese día.

El señor José Agustín Castillo Martínez no puede fundir la cimentación sin previa supervisión y autorización de parte de la ingeniera de School the World.

MONTO Y FORMAS DE PAGOS

Se acordó un monto total de:

- Mano de obra gris de toda la obra, la cual incluye; marcado y nivelación de terreno, armado y colocación de hierro, fundición y levantamiento de sobrecimiento, fundición de pisos y aceras, tallado de columnas vigas y boquetes de puerta y ventanas, (todo de acuerdo con planos y especificaciones establecidos), por un total de **L.45,000.00.** De los cuales School The World pagara el 50% (L.22,500.00) conforme a los avances de la obra y la municipalidad de San Francisco de Coray el otro 50% (L.22,500.00).
- La municipalidad dará un pago inicial con un monto establecido de un 10% del monto total del proyecto (4,500 Lps).
- Los siguientes pagos se realizarán de acuerdo con los avances presentados en el proyecto.

La fecha de inicio es el lunes 5 de junio del año en curso con un tiempo de ejecución de cincuenta (40) días hábiles.

Nota: el señor José Agustín Castillo Martínez no podrá realizar ninguna modificación en planos y especificaciones establecidas, sin autorización de la supervisión de School The World y municipalidad de San Francisco de Coray, el ejecutar lo anteriormente descrito es motivo de cancelación del presente contrato.

Por lo cual firmamos el presente en triplicado en la comunidad de Panasacaran a los treinta días del mes de mayo del año 2023.

Escaneado con CamScanner

José Agustín Castillo Martínez

Heydie Vanessa Cruz

Coordinadora Infraestructura de School The World

Jerson Roberto Paz Canales

Alcalde de San Francisco de Coray, Valle

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006817

POR Lps. 4,500.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: cuatro mil quinientos lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: valor que recibe en concepto de pago de salario por prestar servicio como bodegueros municipal (mayo 2023)

08 de Junio de 2023

Israel Antonio Canales

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

PALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO Nº 015612

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 15612

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 8328,3504

Paguese a: Israel Antonio Canales

Valor en Efectivo: L 4,500.00

La Cantidad en Letras: Cuatro mil quinientos lempiras exactos

Lps. 4,500.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes
Gasto de Inversión Social
Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Valor que recibe en Concepto de Pago de		
			Salario Por Prestar servicio Como		
			Bodeguero municipal (mayo 2023)	1.4,500	00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 08/08/2023

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: Israel Canales

Identidad N°: 1708-1998-00444

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006831

POR Lps. 48,000.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray.

LA CANTIDAD DE: Cuarenta y Ocho Mil lempiras exactos.

POR CONCEPTO DE: Valor que recibe en concepto de pago por acarreo y suministro de material selecto

15 de Junio de 2023

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO Nº 015628

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 15628

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 83283524

Paguese a: Nusly Mariela Villalobos

Valor en Efectivo: L.48,000.00

La Cantidad en Letras: Cuarenta y Ocho Mil lempiras exactos. Lps. 48,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes
Gasto de Inversión Social
Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Valor que recibe en concepto de pago por suministro y acarreo de material selecto para donación C.E.P.B.	L.10,500	00
			Suministro y acarreo de material selecto para construcción de Aula de clases en el portillo colorado y los Amates. (Convenio con scholl the world).	L.37,500	00
				L.48,000	00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 15/06/2023

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por:

Identidad N°: 1706-1995-00268

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
NUSLY MARIELA

APELLIDO / SURNAME
VILLALOBOS RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
09-07-1995

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1708 1995 00268

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
09-07-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

Nusly

RNP

3400000002140064

DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY
VALLE

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0019929109<<<<<<<<<<<<<<<
9507096F3107092HND<<<<<<<<<<<2
VILLALOBOS<RODRIGUEZ<<NUSLY<MA

Escaneado con CamScanner

CONTRATO

Yo Jerson Roberto Paz Canales, portador de la identidad número: 1708-1984-00375 en condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a quien se le denomina contratante y la joven: **Nusly Mariela Villalobos Rodríguez** con tarjeta de identidad número: **1708-1995-00268**

A quien se le denomina contratado, hemos decidido celebrar el presente contrato por concepto suministro y acarreo de:

5 volquetadas de material selecto por un precio de **L, 2,100.00** cada uno

Celebramos el presente contrato por un monto de **10,500.00** lempiras.

Firmamos el presente contrato en San Francisco de Coray, Valle a los 06 días del mes Junio del año 2023.

ALCALDÍA MUNICIPAL
JERSON ROBERTO PAZ
ALCALDE
2022-2026
SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Contratante

Contratado

Escaneado con CamScanner

CONTRATO

Yo Jerson Roberto Paz Canales, portador de la identidad número: 1708-1984-00375 en condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a quien se le denomina contratante y la joven: **Nusly Mariela Villalobos Rodríguez** con tarjeta de identidad número: **1708-1995-00268**

A quien se le denomina contratado, hemos decidido celebrar el presente contrato por concepto suministro y acarreo de:

25 metros de arena para Escuela Verónica Gutiérrez de El Portillo Colorado: **L. 20,000.00**

25 metros de arena para Escuela para Escuela Terencio Sierra de Los Amates **L. 17,500.00**

Celebramos el presente contrato por un monto de **37,500.00** lempiras.

Firmamos el presente contrato en San Francisco de Coray, Valle a los 01 días del mes Junio del año 2023.

ALCALDÍA MUNICIPAL
JERSON ROBERTO PAZ
ALCALDE
2022-2026
SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Contratante

Contratado

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006840

POR Lps. 15,000.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: Quince mil lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Abono al contrato por construcción de aula de clases en la escuela Telencio Sierra de los amates (Acordado con School the world) quedando pendiente (11,500.00)

20 de Junio de 2023

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO Nº 015639

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 15639

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 83859712

Paguese a: Ovido Molina meza

Valor en Efectivo: 15,000.00

La Cantidad en Letras: Quince mil lempiras exactos

Lps. 15,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Abono al contrato por construcción de		
			aula de clase en la escuela Tecnico		
			Sierra de los amates (ejecutado con school		
			The world) quedando pendiente (11,500.00)	15,000	00

IMP. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 20/06/2023

ALCALDIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE CORAY VALLE TESORERIA Periodo 2022-2026

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL JEASON ROBERTO 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por:

Identidad N°: 1708-1981-01504

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
OVIDO
APELLIDO / SURNAME
MOLINA MEZA
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
03-08-1981
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1708 1981 01504
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
03-08-2031
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

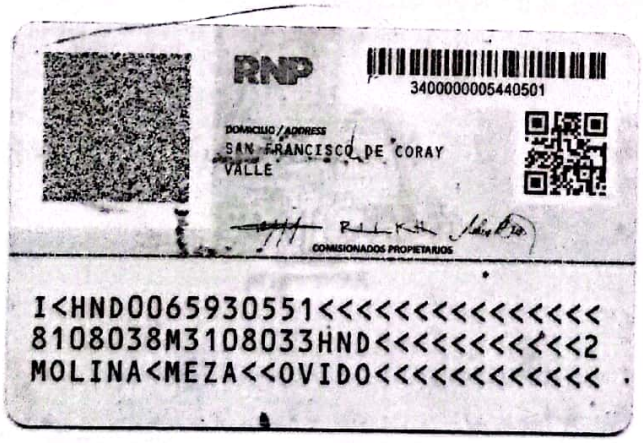

RNP
3400000005440501
DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY
VALLE
COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0065930551<<<<<<<<<<<<<<<
8108038M3108033HND<<<<<<<<<<<2
MOLINA<MEZA<<OVIDO<<<<<<<<<<<<

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO Nº 015643

Departamento: Valle

Municipalidad: San Francisco de Coray

Orden de Pago N°: 15643

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 83859717

Paguese a: José Adrian Laínez Cruz

Valor en Efectivo: 64,000.00

La Cantidad en Letras: Sesenta y cuatro mil lempiras exactos Lps. 64,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Valor que recibe en concepto de abono por el contrato por pavimentación de la carretera de B- El llano (saldo pendiente Lps. 80,000.00)	64,000	00
				64,000	00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 23/06/2023

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA ALCALDE 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: José Adrian

Identidad N°: 1708-1991-00216

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006844

POR Lps. 64,000.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de San Francisco de Coray

LA CANTIDAD DE: Sesenta y cuatro mil lempiras exactos.

POR CONCEPTO DE: Valor que recibe en concepto de abono al Contrato por pavimentación de la carretera de Bº El Llano (Saldo pendiente Lps. 80,000.00)

23 de Julio de 2023

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

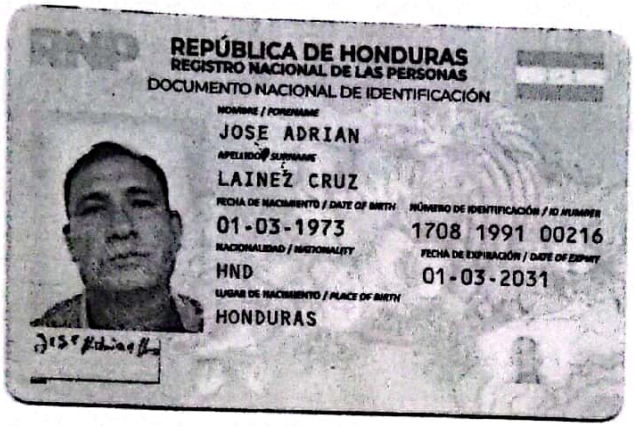

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
JOSE ADRIAN

APELLIDOS / SURNAME
LAINEZ CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
01-03-1973

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1708 1991 00216

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
01-03-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000002139695

DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY
VALLE

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0019925411<<<<<<<<<<<<<<<
7303010M3103016HND<<<<<<<<<<<0
LAINEZ<CRUZ<<JOSE<ADRIAN<<<<<<

Escaneado con CamScanner

CONTRATO

Yo Jerson Roberto Paz Canales, portador de la identidad número: 1708-1984-00375 en condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a quien se le denomina contratante el señor: **Jose Adrian Lainez Cruz** con tarjeta de identidad número: **1708-1991-00216**

A quien se le denomina contratado, hemos decidido celebrar el presente contrato por concepto:

Extensión y mejoras del alcantarillado de carretera en B° El Llano, Frente a El Cerrito

Celebramos el presente contrato por un monto de **5,000.00** lempiras.

Firmamos el presente contrato en San Francisco de Coray, Valle a los 05 días del mes Junio del año 2023.

ALCALDIA MUNICIPAL
JERSON ROBERTO PAZ CANALES
ALCALDE 2022-2026
SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Contratante

Contratado

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO Nº 015644

Departamento: Valle

Municipalidad: San Francisco de Coray

Orden de Pago N°: 15644

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 83859778

Paguese a: José Adrian Lainez Cruz

Valor en Efectivo: 5,000.00

La Cantidad en Letras: Cinco mil lempiras exactos.

Lps. 5,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Valor que recibe por concepto de pago de extensión y mejora de alcantarillado en la Carretera del Barrio El Llano, frente al cemito.	5,000.	00
				5,000.	00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 23/06/2023

ALCALDIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE TESORERIA Periodo 2022-2026

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL JEROSOM ABRAHAM PAZ ALCALDE 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: José

Identidad N°: 1708-1991-00216

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006845

POR Lps. 5,000.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de San Francisco de Coray

LA CANTIDAD DE: Cinco mil lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Extensión y mejora de alcantarillado en la Carretera de Barrio El Llano, frente al Cerrito.

23 de junio de 2023

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

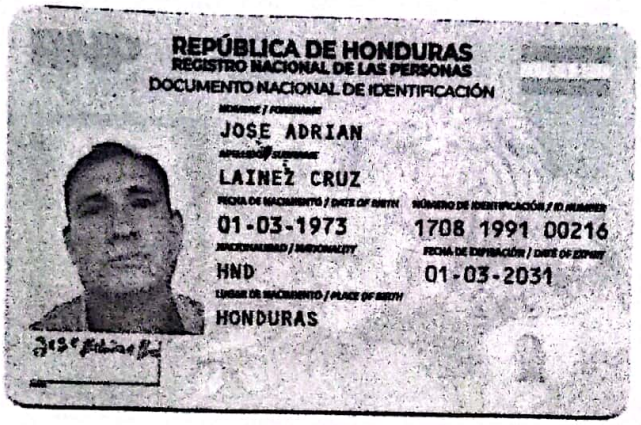

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
JOSE ADRIAN

APELLIDO / SURNAME
LAINEZ CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
01-03-1973

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1708 1991 00216

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
01-03-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP
340000002139695

DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY
VALLE

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0019925411<<<<<<<<<<<<<<<
7303010M3103016HND<<<<<<<<<<<0
LAINEZ<CRUZ<<JOSE<ADRIAN<<<<<<

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006846

POR Lps. 2,800.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: Dos mil ochocientos lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: valor que recibe en concepto de pago por prestar servicio como ascadora del parque municipal (Junio 2023)

26 de Junio de 2023

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

CIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO

Nº 015645

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 15645

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 83859779

Paguese a: Sandra Jamileth Zavala

Valor en Efectivo: L2,800.00

La Cantidad en Letras: Dos mil ochocientos lempiras exactos

Lps. 2,800.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S.G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			valor que recibe en concepto de pago		
			por prestar servicio como ascadora del		
			Parque municipal (Junio 2023)	L.2,800	00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 26/06/2023

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por:

Identidad N°: 1708-1985-00347

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

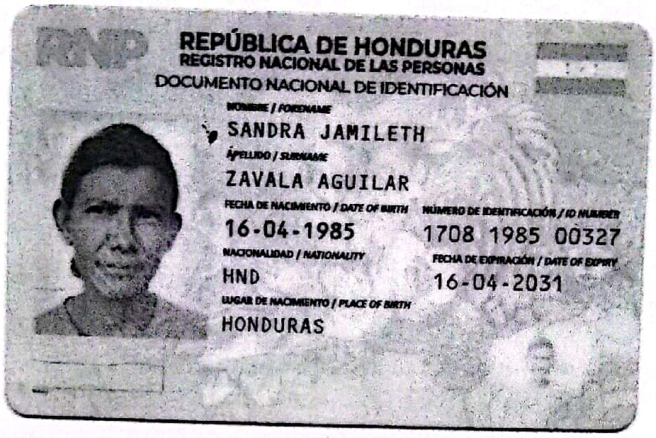

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
SANDRA JAMILETH

APELLIDO / SURNAME
ZAVALA AGUILAR

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
16-04-1985

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1708 1985 00327

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
16-04-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000002138884

DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY
VALLE

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0019917827<<<<<<<<<<<<<<<
8504168F3104161HND<<<<<<<<<<<4
ZAVALA<AGUILAR<<SANDRA<JAMILET

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO Nº 015646

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 15646

Unidad Ejecutora: Constructora Albato SdeRl

Cheque N°: 83859720

Paguese a: Ryden Esmelyn Alberto

Valor en Efectivo: L211,000.00

La Cantidad en Letras: Doscientos once mil lempiras exactos

Lps. 211,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Concepto de Pago Por Contrato Por Servicio		
			de maquinaria Para mejoramiento de Carretera		
			que conduce desde el desvio de Nano de la		
			Chorcha (Desvio de los Amates) Hasta aldea		
			los Amates (Hasta quebrada el manguito)		
			(4 Kilometros mejorados)	L.211,000	00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 26/06/2023

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por:

Identidad N°: 1708-1962-00153

Solvencia Municipal:

ALCALDÍA MUNICIPAL TESORERO Periodo 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

CONSTRUCTORA ALBATO S. DE R.L. SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

ALCALDÍA MUNICIPAL JERSON PAZ ALCALDE 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Escaneado con CamScanner

Constructora Alberto S. de R.L.

Caserío Las Vegas, Aldea Cerro Grande, 300 metros antes del desvío a La Laguna, San Francisco de Coray, Valle, Honduras C.A. Celular (+504) 9845-5198 **CAI: 7C066A-FCB57A-404A97-D3FA7A-3DF44F-FC**
R.T.N. 06019019112244 Correo Electrónico: aljose1708@gmail.com

FACTURA 000-001-01-00 **Nº** 000083

Contado ☐
Crédito ☐

Día	Mes	Año
20	05	2023

Cliente: Municipalidad de San Francisco de Coray
Dirección: San Francisco de Coray, Valle **R.T.N.** 17089995446463

Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario		Descuentos y Rebajas Otorgadas		TOTAL	
74	horas de alquiler de Retroescavadora	1,500	00			111,000	00
50	Volquetadas de acarreo y suministro de material selecto	2,000	00			100,000	00

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Orden de Compra Exenta: _____
No. Const. de Registro Exonerados: _____
No. Registro de la SAG: _____

Rango Autorizado del: 000-001-01-00000076 al 000-001-01-00000095
Fecha Limite de Emisión: 30/03/2024
Original: Cliente **Copia:** Obligado Tributario Emisor

TOTAL L.	211,000.	00
Importe Exonerado L.		
Importe Exento L.		
Importe Gravado 15% L.		
Importe Gravado 18% L.		
I.S.V. 15% L.		
I.S.V. 18% L.		
GRAN TOTAL L.	211,000.	00

Firma _____

CONSTRUCTORA ALBERTO S DE R.L. SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Son Doscientos once Mil lempiras con 0/100 **Lps.**
Valor en Letras

La Factura es Beneficio de Todos, "EXIJALA"

Inversiones Pies S.de R.L. R.T.N. 08019001438850 Tel: 2795-3775 No. Certificación 9231-21-10500-155 Nacaome, Valle.

Escaneado con CamScanner

...TO POR SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERA QUE CONDUCE DESDE EL DESVIO DE LLANO DE LAS CHORCHA (DESVIO DE LOS AMATES) HASTA ALDEA LOS AMATES (HASTA QUEBRADA EL MANGUITO) (4 KILOMETROS MEJORADOS)

Nosotros: **Jerson Roberto Paz Canales**; hondureño, mayor de edad, unión libre, con tarjeta de identidad No. **1708-1984-00375**, con domicilio en San Francisco de Coray, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle, nombrado mediante acuerdo No. 23-2021 que contiene la declaratoria de elecciones generales 2021 del Tribunal Supremo Electoral; publicado en la gaceta No 35,808 de fecha 28 de diciembre del 2021, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como **LA MUNICIPALIDAD** y por otra parte el señor **Ryden Esmelyn Alberto Funez**, hondureño, mayor de edad, soltero, empresario con domicilio en la comunidad de Las Vegas y originario de este municipio, con Identidad No. 1708-1992-00153, hallándose en pleno goce de sus derechos y actuando en su condición personal y quien en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA",** por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a realizar los servicios de alquiler de 74 horas de retroexcavadora (Corte, Carga y Riega de Material) por un precio de L. 1,500.00 por hora para un total de **L. 111,000.00** y 50 volquetadas de acarreo de material selecto de 6 metros al precio de L. 2,000.00 para un total de **L. 100,000.00** para un total de **L. 210,000.00**. Conforme a las especificaciones, precios unitarios y presupuesto estipulado en la oferta de EL CONTRATISTA, la cual es parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor de QUINCE **(15)** días calendario una vez se entregue la orden de inicio.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de Doscientos Once mil lempiras con 00/100 **(L. 211,000.00).**

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme el avance de las obras físicas.

Aunque hayan sido pagados los trabajos, "LA MUNICIPALIDAD" expresamente se reserva el derecho que tiene por trabajos faltantes o mal ejecutados, en cuyo caso "LA MUNICIPALIDAD" podrá retener el pago final hasta que "EL CONTRATISTA" regularice los trabajos encomendados.

QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

Escaneado con CamScanner

.vancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de .ratación del Estado, la multa diaria aplicable se deja en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

SEXTA: GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" entregará a "LA MUNICIPALIDAD" dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que hubiere recibido copia del presente contrato una garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente a 15% del valor del mismo; que deberá tener una vigencia de hasta tres meses calendario después de la finalización del presente contrato.

SEPTIMA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume íntegramente.

OCTAVA: OBLIGACIONES FISCALES.

EL CONTRATISTA conviene cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias, ante el Servicio de Administración de Rentas SAR, situación por la que presentara constancias de pagos a cuenta emitido por el SAR.

NOVENA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar "LA MUNICIPALIDAD" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de este contrato, hasta por el monto total de la misma.

DECIMA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro

Escaneado con CamScanner

bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización esa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato, quedando asimismo habilitado "LA MUNICIPALIDAD" para hacer efectiva las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "LA MUNICIPALIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes de los trabajos aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los cuarenta (40) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la rescisión. En dicho finiquito, deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aun no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipo que en su caso, le hayan sido entregados a "EL CONTRATISTA".

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo, así como las causas que la motivan.

DÉCIMA TERCERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la terminación de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificara que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada terminación de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

DECIMA CUARTA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios unitarios pactados en este contrato son fijos.

Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de los insumos y/o mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente documento.

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

Escaneado con CamScanner

a todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

DECIMA SEXTA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de San francisco de Coray, Departamento de Valle, a los 27 días del mes de abril del año 2023.

ALCALDÍA MUNICIPAL
JEREMIAS ROBERTO PAZ
ALCALDE
2022-2026
SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

LA MUNICIPALIDAD

CONSTRUCTORA ALBERTO S DE R.L.
SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

EL CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

...ctora Alberto S. de R.L.

...as Vegas, Aldea Cerro Grande, 300 metros antes del desvío a La Laguna,
...rancisco de Coray, Valle. Honduras C.A. Celular: (+504) 9845-5198
R.T.N. 06019019112244

Día	Mes	Año
18	04	2023

...ZACIÓN Nº 000027

CLIENTE: Municipalidad de San Francisco de Coray
DIRECCIÓN: San Francisco de Coray, Valle

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.		TOTAL	
74	horas de alquiler de retroescavadora para mejoramiento de carretera en Los Amates	1,500.	00	111,000.	00
50	Volquetadas de acarreo y suministro de material selecto	2,000	00	200,000	00

Inversiones PIES S de RL R.T.N. 08019001438850 Tel. 2795-3775 No. Certificación 9231-19-10500-213

SUBTOTAL L.	211,000.	00
15% ISV L.	0.	00
TOTAL L.	211,000.	00

Firma

Escaneado con CamScanner

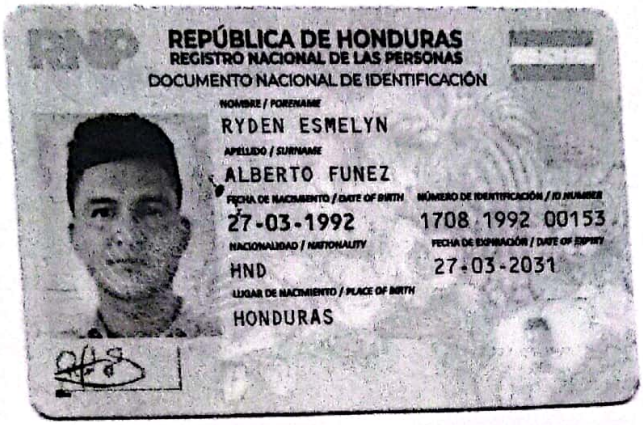

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
RYDEN ESMELYN

APELLIDO / SURNAME
ALBERTO FUNEZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
27-03-1992

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1708 1992 00153

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
27-03-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000002140877

DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY
VALLE

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0019937210<<<<<<<<<<<<<<<
9203273M3103278HND<<<<<<<<<<<4
ALBERTO<FUNEZ<<RYDEN<ESMELYN<<

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO Nº 015650

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 15650

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 83859723

Paguese a: Marvin Antonio Alonzo

Valor en Efectivo: 15,000.00

La Cantidad en Letras: Quince mil lempiras exactos

Lps. 15,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Pago Por contrato de seguimiento de		
			construcción de aula de clase en la		
			Escuela Veronica Gutierrez del Portillo		
			colorado (convenio con School The		
			world)	15,000	00

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 28/06/2023

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por:

Identidad N°: 1708-1983-00131

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006849

POR Lps. 15,000.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: Quince mil lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Pago por contrato de seguimiento de construcción de aula de clase en la escuela Veronica Gutierrez del Portillo Colorado (Convenio con School The world)

28 de Junio de 2023

Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

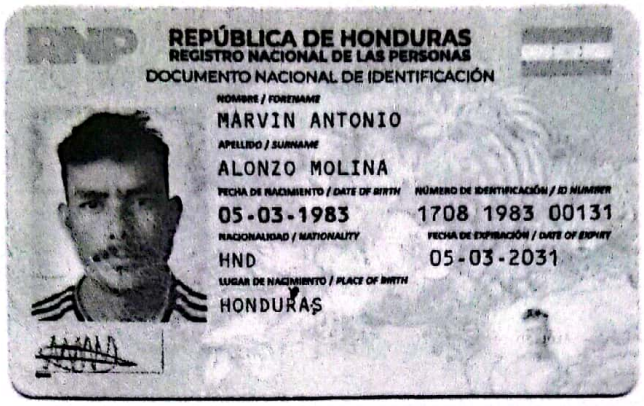

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
MARVIN ANTONIO

APELLIDO / SURNAME
ALONZO MOLINA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
05-03-1983

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1708 1983 00131

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
05-03-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000002143803

DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY
VALLE

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0019966478<<<<<<<<<<<<<<<
8303051M3103050HND<<<<<<<<<<<6
ALONZO<MOLINA<<MARVIN<ANTONIO<

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CORAY

Departamento de Valle

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO Nº 015651

Departamento: Valle

Municipalidad: San Fco de Coray

Orden de Pago N°: 15651

Unidad Ejecutora:

Cheque N°: 83859724

Paguese a: Jose Luis Villalobos M

Valor en Efectivo: 4,000.00

La Cantidad en Letras: Cuatro Mil lempiras exactos

Lps. 4,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto

Gastos Corrientes

Gasto de Inversión Social

Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL	
			Valor que recibe en concepto de	4,000.	00
			pago por instalación de lámparas led		
			para mejoramiento de alumbrado publico		
			en la comunidad de Las Chorcha		

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Fecha: 29 - Junio - 2023

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Jerson R. Pineda

Firma y Sello del Alcalde(sa)

ALCALDIA MUNICIPAL JERSON ROBERTO PINEDA ALCALDE 2022-2026 SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Recibido por: Jose Luis Villalobos M

Identidad N°: 1708-1982-00318

Solvencia Municipal:

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de San Francisco de Coray
Departamento de Valle
PERIODO 2022 - 2026

RECIBO Nº 006850

POR Lps. 4,000.00

RECIBÍ DE: Municipalidad de Coray

LA CANTIDAD DE: Cuatro Mil lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Instalación de 20 lamparas led

29 de Junio de 2023

Jose Luis Villalobos
Firma

Imp. "SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 /// MAXI IMPRESIÓN TEL.: 2781-4397

Escaneado con CamScanner

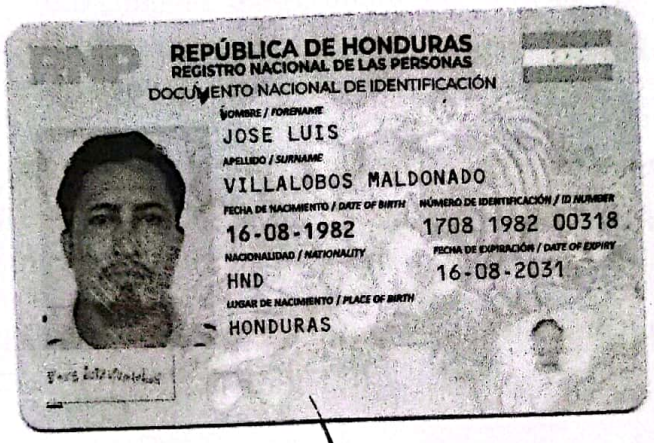

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
JOSE LUIS

APELLIDO / SURNAME
VILLALOBOS MALDONADO

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
16-08-1982

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1708 1982 00318

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
16-08-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

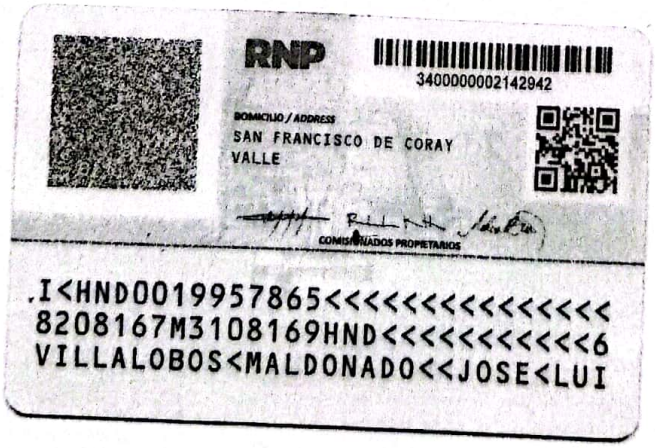

RNP

3400000002142942

DOMICILIO / ADDRESS
SAN FRANCISCO DE CORAY
VALLE

COMISIONADOS PROPIETARIOS

.I<HND0019957865<<<<<<<<<<<<<<<
8208167M3108169HND<<<<<<<<<<<6
VILLALOBOS<MALDONADO<<JOSE<LUI

Escaneado con CamScanner

-CONTRATO POR INSTALACION DE LAMPARAS LED

Yo Jerson Roberto Paz Canales, portador de la identidad número: 1708-1985-00244 en condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Coray, Departamento de Valle a quien se le denomina contratante y la joven: **José Luis Villalobos Maldonado** con tarjeta de **identidad** número: **1708-1982-00318.**

A quien se le denomina contratado, hemos decidido celebrar el presente contrato por instalación de 20 lámparas Led en la comunidad de El Llano de Las Chorchas a un precio de L. 200.00 cada una.

Ambas partes hemos llegado a un acuerdo para celebrar este contrato por un valor de **CUATRO LEMPIRAS CON 00/100 (L. 4,000.00)**

Firmamos el presente en San Francisco de Coray, Valle a los 26 días del mes de **Junio** del año 2023.

Jerson R. Paz

Contratante

ALCALDÍA MUNICIPAL
JERSON ROBERTO PAZ
ALCALDE
2022-2025
SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE

Jose Luiz Villalobos

Contratado

Escaneado con CamScanner